



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de junio de 2025 dirigida al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en consonancia con las cartas anteriores del Irán de fechas 13 y 16 de junio de 2025 ([S/2025/379](#) y [S/2025/387](#)), me dirijo a usted en relación con los ataques militares ilegales perpetrados sin vergüenza alguna por el régimen israelí contra la República Islámica del Irán, en flagrante contravención de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios fundamentales del derecho internacional. Dichos ataques han golpeado adrede las instalaciones nucleares pacíficas del Irán, que están totalmente salvaguardadas y supervisadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

En ese contexto, quisiera recordar la resolución [487 \(1981\)](#) del Consejo de Seguridad, aprobada en respuesta al bombardeo por Israel del reactor nuclear de Osirak, en el Iraq. Entre otras medidas, dicha resolución “condena enérgicamente el ataque militar de Israel, que viola claramente la Carta de las Naciones Unidas y las normas de comportamiento internacional”, y “pide a Israel que se abstenga en el futuro de cometer actos de esa clase o amenazar con cometerlos”. También pide “al Secretario General que mantenga al Consejo de Seguridad periódicamente informado acerca de la aplicación de la presente resolución”.

Los recientes ataques militares contra las instalaciones nucleares salvaguardadas del Irán entran de lleno en el ámbito de aplicación de la resolución [487 \(1981\)](#). Lo que es más, las reiteradas declaraciones públicas de responsables israelíes en las que amenazan con lanzar nuevos ataques contra las instalaciones nucleares pacíficas del Irán plantean una amenaza grave y creciente para la paz y la seguridad internacionales y exigen la intervención urgente del Consejo de Seguridad.

En vista de estos acontecimientos, solicito respetuosamente que el Secretario General informe al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros en general sobre el estado de la aplicación del párrafo 2 de la resolución [487 \(1981\)](#), en particular en relación con los incesantes incumplimientos y las amenazas que el régimen israelí sigue dirigiendo contra instalaciones nucleares pacíficas con salvaguardias internacionales.



Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Amir Saeid **Iravani**
Embajador y
Representante Permanente
